



# ¡OH SORPRESA!

Por Amylkar Acosta Medina

 [amytkar.acostamedina](https://www.facebook.com/amytkar.acostamedina)
 [@amytkard.acosta](https://www.instagram.com/amytkard.acosta)
 [@amytkaracosta](https://twitter.com/amytkaracosta)

**M**ás vale encender un rayo de luz que maldecir la obscuridad

Taña sorpresa la que me llevó recién posesionado como Ministro de Minas y Energía. Como se recordará, mediante el Decreto 4131 de 2011 se le cambió de naturaleza y denominación al INGEOMINAS, para darle vida al Servicio geológico colombiano (SGC). Entre sus funciones y competencias le atribuyeron “la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo”, entre ellos el agua, además de “administrar la información del subsuelo”.

Pues bien, cuando me citaron para presidir la primera Junta del SGC no dudé en confirmar mi asistencia y concurrir a la misma, a contrario sensu de lo que solía darse, ya que, según fui informado, la mayoría de los ministros que me antecedieron delegaban su representación en cabeza de algún subalterno. Me atraía y me interesaba, por razones obvias, la problemática del agua.

Al hacerme la presentación de la misión, la visión y los valores de la entidad por parte de su Director general Oscar Paredes, me llamó poderosamente la atención que una de las tareas claves que adelanta la misma es el estudio del recurso hídrico mediante perforaciones de pozos exploratorios, con miras a determinar la existencia de acuíferos y las zonas de recarga hídrica en el subsuelo y a partir de tales registros establecer el Modelo y el ciclo hidrogeológico y geofísico. A partir de esta valiosa información el SGC ha hecho un levantamiento georreferenciado que le ha permitido contar con un mapeo de sus hallazgos y la identificación de las fuentes de las cuales se surten.

Después de su exposición, le pregunté al Ingeniero Paredes, cuánto costaba la perforación de cada pozo exploratorio y qué hacían con el mismo después de recabar la



información que se buscaba y tener a mano los registros obtenidos a partir de las pruebas a las cuales era sometido. Me contó que, en promedio, la perforación de un pozo hasta los 500 metros de profundidad podía costar \$1.200 millones y una vez logrado su cometido el mismo era sellado y abandonado.

Mi reacción, de neófito en el tema, fue manifestarle a la Junta que mi conclusión era que el SGC iba dejando a su paso por todo el territorio nacional unas “guacas” enterradas de \$1.200 millones. Y se me ocurrió preguntarle al Director del SGC, haciendo un símil con la industria petrolera, con respecto a la cual mi conocimiento no era tan precario como en materia hidrológica, por qué, así como cuando se perfora un pozo exploratorio buscando petróleo y este se encontraba en cantidades y calidades que justificaba su desarrollo el mismo se convertía en productor, no se hacía lo propio con los pozos exploratorios de agua.

La respuesta afirmativa que recibí me satisfizo mucho y me llevó a plantearle una propuesta al Ingeniero Paredes, para que, en adelante los pozos exploratorios perforados, una vez obtenida la información pertinente en lugar de sellarlos se le entregara en administración a la entidad responsable del manejo del recurso hídrico en los territorios y por este medio ponerlos a disposición de los operadores de los acueductos. En efecto, el primer convenio interadministrativo se firmó con la Corporación Autónoma de La Guajira (CORPOGUAJIRA), a



la cual le entregamos dos pozos en el Municipio de Maicao, tres en Riohacha, uno en Manaure y otro en Uribía, con una capacidad entre 50 y 60 litros por segundo cada uno de ellos, justo en momentos en los que La guajira era azotada por una sequía extrema que puso en riesgo el abastecimiento de agua potable a la población.

Mi optimismo se acrecentó cuando supe que, según Teresita Betancur, profesora titular de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia, que “La guajira también es agua...Estos embalses de agua subterránea guardan las reservas que pueden garantizar el futuro abastecimiento para la población del Departamento”. Es más, de acuerdo con ella, se viene aprovechando para todos los usos sólo el 4% de su potencial anualmente, mientras que la recarga hídrica es del 30%.

Ello lo corroboró el SGC con sus estudios, en los cuales se destaca que una de las principales reservas de agua subterránea con que cuenta La guajira es la formación Monguí. Como corolario de lo anteriormente expuesto se puede concluir que no hay disculpa para que no se le garantice a La guajira y a los guajiros, sobre todo al pueblo Wayúu, el acceso al agua potable. Si ellos no acceden a ella, como lo plantea el 6º de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), con los cuales Colombia tiene un compromiso vinculante, no será por falta de agua sino de voluntad política, como ha ocurrido inveteradamente.